

NOMINA DE ACCIONISTAS

RECURSOS DE LA MAREA S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

RECUMAR

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990674027001

Número del
Expediente

4 1 8 2 84

AÑO

9 0

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....o/o

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	FERNANDO TOBAR CUCALON	09-05100202	ECUATORIANO			ECUADOR		400	400.000				
2	BEATRIZ FLORES DE TOBAR	09-07283048	ECUATORIANA			ECUADOR		390	390.000				
3	ANTONIO TOBAR CUCALON	09-03777993	ECUATORIANO			ECUADOR		600	600.000				
4	DIANA ARCENTALES DE TOBAR	09-02106252	ECUATORIANA			ECUADOR		600	600.000				
5	FRANCISCO TOBAR CUCALON	09-00711961	ECUATORIANO			ECUADOR		10	10.000				
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN								2000	2.000.000				

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Marzo 5 de 1991

LUGAR Y FECHA
RECURSOS DE LA MAREA
RECUMAR S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

GARANTIA

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.